



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 13 OCT 2011

VISTO:

Los Informes Finales de los Proyectos de Investigación N° 400 y 630, y

CONSIDERANDO

Que los mismos cuentan con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES

RESUELVE

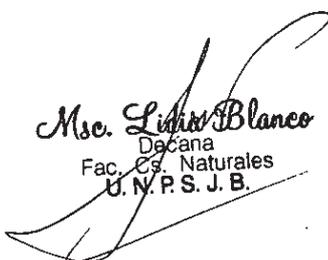
Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, los Informes Finales de los proyectos de investigación que se detallan:

- PI N° 400 “Análisis de los factores ecológicos que determinan la biodiversidad herpetológica en la Meseta de Telsen, Chubut”. Dir. Dr. Alejandro Scolaro.
- PI N° 630 “Evaluación hidrogeológica subterránea de la planicie aluvional sur del Valle del Río Chubut entre Trelew y Rawson”. Dir. Lic. Julio Emilio Stampone.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 363 11.

  
Dra. MÓNICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. Lina Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.